



**DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE OAXACA**

**Bitácora:** 20/G3-0145/11/19

**Oficio N°:** SEMARNAT-AR-2557-2019

**Asunto:** Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Oaxaca, Oaxaca, a 28 de noviembre de 2019

**FRANCISCO ANGEL PINACHO LOPEZ**

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 21 de Noviembre de 2019 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° SEMARNAT-SGPA-AR-0359-2019 de fecha 14 de Febrero de 2019 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
"SIN NOMBRE", ubicado en el paraje LOMA LARGA, San Mateo Rio Hondo, D-20-254-SLL-001/16, madera en rollo, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 1,139.863 Metros cúbicos	94	1	94	22135032	22135125
"SIN NOMBRE", ubicado en el paraje LOMA LARGA, San Mateo Rio Hondo, D-20-254-SLL-001/16, Leña, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 227.972 Metros cúbicos	19	95	113	22135126	22135144
"SIN NOMBRE", ubicado en el paraje LOMA LARGA, San Mateo Rio Hondo, D-20-254-SLL-001/16, madera en rollo, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 11.553 Metros cúbicos	2	114	115	22135145	22135146
"SIN NOMBRE", ubicado en el paraje LOMA LARGA, San Mateo Rio Hondo, D-20-254-SLL-001/16, Leña, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 80.870 Metros cúbicos	10	116	125	22135147	22135156
"SIN NOMBRE", ubicado en el paraje LOMA LARGA, San Mateo Rio Hondo, D-20-254-SLL-001/16, Leña, <i>Alnus sp.</i> , (Aile), 162.427 Metros cúbicos	19	126	144	22135157	22135175
"SIN NOMBRE", ubicado en el paraje LOMA LARGA, San Mateo Rio Hondo, D-20-254-SLL-001/16, Leña, <i>Prunus sp.</i> , (Cerezo), 11.076 Metros cúbicos	2	145	146	22135176	22135177

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2019.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.



**DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE OAXACA**

**Bitácora:** 20/G3-0145/11/19

**Oficio N°:** SEMARNAT-AR-2557-2019

**Asunto:** Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Oaxaca, Oaxaca, a 28 de noviembre de 2019

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005 deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

*SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE OAXACA*  
**ATENTAMENTE  
LA ENCARGADA DE DESPACHO**

  
**C. MARÍA DEL SOCORRO ADRIANA PÉREZ GARCÍA**

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE OAXACA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN MEDIANTE OFICIO DE LA OFICINA DEL SECRETARIO N.º 00796 DE FECHA 03 DE JUNIO DE 2019, FIRMA EL PRESENTE LA SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

**C.c.e.p.** PROFEPA.- CIUDAD  
EXPEDIENTE Y MINUTARIO

EXP. 140.25S.712.7-3.89/2016  
MSAPG\*MAGR\*GJAL



